

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303371115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa".

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7136/2015

BITÁCORA: 16/G3-0337/11/15

Morelia, Michoacán, 03 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AGUSTIN COLIN CONTRERAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5672/2015 de fecha 03 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-008/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.494 Metros cúbicos	6	1	6	14879239	14879244
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 8.536 Metros cúbicos	3	1	3	14879251	14879253
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 4.268 Metros cúbicos	1	4	4	14879254	14879254
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, celulósicos, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 0.711 Metros cúbicos	1	5	5	14879255	14879255
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.105 Metros cúbicos	1	6	6	14879256	14879256
1.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-008/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.247 Metros cúbicos	3	7	9	14879245	14879247
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.263 Metros cúbicos	1	7	7	14879257	14879257
2.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-009/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.632 Metros cúbicos	1	8	8	14879258	14879258
1.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-008/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.847 Metros cúbicos	1	10	10	14879248	14879248
1.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-008/15, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojas, (Varias especies), 1.544 Metros cúbicos	1	11	11	14879249	14879249
1.- Fracción del predio rustico denominado El Pedregal o de Camacho, Ocampo, S-16-061-PED-008/15, celulósicos, Otras hojas, (Varias especies), 0.193 Metros cúbicos	1	12	12	14879250	14879250

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;  
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7136/2015

BITÁCORA: 16/G3-0337/11/15

Morelia, Michoacán, 03 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL



Receptor: Oficina 1  
Firma: M. En. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa  
Fechas: 14-12-2015

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F./  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO